



LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

**PROYECTOS INNOVADORES DE GRUPOS OPERATIVOS
GO AEI-AGRI – SUPRAAUTONÓMICOS (GO-SUPRA)
ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN (AEI) EN MATERIA DE PRODUCTIVIDAD
Y SOSTENIBILIDAD AGRÍCOLAS
(CONVOCATORIA 2025)**

(Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER); Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) 2023-2027; Fondo Español de Garantía Agraria, O. A. (FEGA); Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa*

OBJETO

Subvenciones para la preparación y ejecución de **proyectos innovadores** de interés general por parte de **grupos operativos** de ámbito supra-autonómico, en el marco de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (**AEI-Agri**).

Las actuaciones de los proyectos podrán extenderse tanto a la innovación en la producción de bienes y servicios dirigidos al mercado o de carácter público, como a su distribución y comercialización, para mejoras económicas, ambientales o sociales a través de grupos operativos de la AEI-Agri, que se ejecuten en el territorio de dos o más comunidades autónomas.

AEI-Agri son las siglas en español de la “Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas” (EIP-Agri en inglés). Se trata de una iniciativa creada por la Comisión Europea en 2012, con el objetivo de estimular la innovación y mejorar el intercambio de conocimientos en el sector agroalimentario y forestal, aplicando un concepto global de **innovación abierta** basado en el modelo de innovación interactiva:

- desarrollo de soluciones innovadoras centradas en las necesidades de los agricultores o los silvicultores y, al mismo tiempo, abordando las interacciones en el conjunto de la cadena de suministro, cuando proceda;
- colaboración entre varios agentes en los proyectos a través de una agrupación de socios con conocimientos complementarios, como agricultores, asesores, investigadores, empresas u organizaciones no gubernamentales, en la combinación específica que resulte más adecuada para alcanzar los objetivos del proyecto, y
- toma de decisiones y la creación de forma conjunta durante todo el proyecto.

Las actuaciones financiadas deben contribuir a la consecución del objetivo transversal de modernizar la agricultura y las zonas rurales, fomentando y poniendo en común el conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promoviendo su adopción por los agricultores, mediante la mejora del acceso a la investigación, la innovación, el intercambio de conocimientos y la formación.

Financia **proyectos innovadores de interés general (no investigación básica)** que incluye la adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas nuevas o ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial, gerencial, social, incluida la innovación en materia de organización o de procesos, con vistas a la elaboración de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en el sector agroalimentario y forestal y conexos, en un entorno representativo, siempre que el objetivo real sea aportar nuevas mejoras a productos, procesos o servicios que no estén

sustancialmente asentados, incluidos bienes públicos, así como incluye las soluciones innovadoras destinadas a aumentar la calidad de vida, el bienestar y la resiliencia de las comunidades rurales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- No hay líneas estratégicas ni prioridades (enfoque *bottom up*).

BENEFICIARIOS

- **Agrupaciones público-privadas** formadas por miembros legalmente constituidos en España
- **UGR:** La UGR sólo podrá participar como entidad contratada / subcontratada

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTOS

- **Presupuesto:** 46,5 M€
- **Modalidad de Ayuda:** subvención
- **Proyectos de Innovación de Interés General:** beneficios para el sector nacional, modernización de la agricultura y las zonas rurales, contribución a los objetivos de la PAC. Se buscan proyectos que generen impacto ambiental, económico y social, desarrollados por una agrupación de socios con conocimientos complementarios y que promuevan nuevas formas de cooperación.
- **Compatibilidad:** incompatibles con otras ayudas
- **Participación de la Universidad:** subcontratación
- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación (varias entidades)
- **Ámbito territorial:** Al menos 2 comunidades autónomas
- **Duración:** hasta 4 años aproximadamente; finalización periodo subvencionable: 30/4/2029
- **Presupuesto:** (*ver detalles en la convocatoria*)
 - Ayuda máxima por proyecto: 600.000 €
 - Subcontratación: hasta el 60% del gasto total elegible del proyecto
- **Intensidad de incentivación:** hasta el 100%, según tipo de costes

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO OPERATIVO

- **Grupos Operativos de Innovación:** agrupaciones funcionales y temporales con una estructura flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, al objeto de trabajar juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos. Con conocimientos complementarios.
- Las **tareas** del Grupo Operativo son: elaboración y ejecución del proyecto innovador, difusión de resultados.
- **Tipos de miembros del Grupo Operativo:** beneficiarios de la ayuda (agrupación) y entidades contratadas / subcontratadas.
- **Sectores:**
 - a) sector agroalimentario o forestal
 - b) sector investigador o del conocimiento
 - c) otras entidades: ONGs, grupos de acción local, etc.
- **Composición de la Agrupación:** (*ver requisitos en la convocatoria*)



- Mínimo 2 entidades independientes y con sede en distintas comunidades autónomas
 - Al menos 1 pertenecerá al sector agroalimentario o forestal
 - Al menos 1 tiene que ser una entidad privada sin ánimo de lucro
 - Máximo 8 miembros de la agrupación
 - Tiene que haber un coordinador técnico
- **Composición del Grupo Operativo:** Agrupación solicitante + entidades contratadas / subcontratadas (máximo 8)
 - **Representante de la agrupación:** persona física o jurídica, de naturaleza jurídica privada sin ánimo de lucro.
 - **Coordinador Técnico del Proyecto:** Persona física (incluido PDI de la UGR, siendo la UGR entidad subcontratada).

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA (PARA LA UGR)

- **Gastos de Personal:**
 - nueva contratación con dedicación exclusiva al proyecto
 - personal con contrato indefinido al amparo del artículo 23.bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (contrato de actividades científico-técnicas, con dedicación exclusiva al proyecto)
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones, Asistencias Técnicas**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, servicios CIC, etc.
- **Costes Indirectos:** 15% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Ver detalles en la convocatoria)

- Composición del Grupo Operativo (GO): 0-25 (umbral: 12 puntos)
- Calidad de la propuesta (proyecto innovador): 0-45 (umbral: 23 puntos)
- Impacto del proyecto innovador: 0-21 (umbral: 10 puntos)
- Plan de transferencia de resultados y divulgación: 0-9 (umbral: 5 puntos)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

>> IMPORTANTE: La participación de **personal investigador de la UGR** en una propuesta de esta convocatoria requerirá la **consideración de la UGR como entidad subcontratada en el proyecto**. La participación de la UGR en una propuesta de esta convocatoria se canalizará siempre a través de la OTRI de la Universidad de Granada.

- **Vía electrónica:** Sede electrónica MAPA
- **Documentación:**



- **Fase I:** formulario de solicitud, memoria narrativa del proyecto, cronograma, memoria del presupuesto, documento vinculante / acuerdo de la agrupación firmado, documento Excel de actividades; **3 OFERTAS PREVIAS PARA SUBCONTRATACIONES**; las ofertas tienen que ser comparables entre sí.
- **Fase 2:** documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa, DACIs, ficha de divulgación, ficha resumen de investigadores.
- Le proporcionaremos un Excel para la elaboración del presupuesto, un modelo de oferta previa (de uso preceptivo) y un modelo de contrato, así como otras informaciones de interés para la preparación de la solicitud.

PLAZOS PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS

Por favor, tenga en cuenta estas fechas límite:

- **MIÉRCOLES 21/05/25:** Envío de borradores a la OTRI (borrador oferta previa, presupuesto desglosado en Excel y tabla de participantes conforme a modelos OTRI)
- **MIÉRCOLES 28/05/25:** Cierre, firma y envío de ofertas previas desde la OTRI
- **Plazo de presentación MAPA:** miércoles 4/6/2025, 14:00 horas, hora peninsular

ATENCIÓN: Las gestiones asociadas al acompañamiento de propuestas y presentación de solicitudes se realizarán por orden de llegada. Exceder los plazos límites puede suponer que la propuesta no pueda registrarse finalmente en el plazo fijado por la entidad financiadora. Por favor, intente no agotar estos plazos y tome en consideración los días no laborables y el horario de atención al público. Gracias de antemano por su colaboración.

Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (oferta previa, presupuesto Excel,...) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Le proporcionaremos un modelo de **OFERTA PREVIA** y CONTRATO, y una hoja de cálculo del presupuesto, de uso preceptivo para su revisión.

Si forma parte de una empresa interesada en colaborar con un grupo de la UGR, en el marco de esta convocatoria, por favor, contacte con nosotros lo antes posible

MÁS INFORMACIÓN:

Web OTRI <https://otri.ugr.es/financiacion/investigacion-empresas>

Web AEI-Agri: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/innovacion-medio-rural/EIP-agricultura-productiva-sostenible/>

Jornada presentación: <https://www.youtube.com/watch?v=yqaNsT8WRCo>

PERSONA DE CONTACTO EN LA UGR:

Rebeca Fernández (rebecafs@ugr.es) / proyectosOTRI@ugr.es

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia – OTRI